



HERITAGE
CONSERVATION



Reflexiones sobre la patrimonialización oficial en el oasis Norte de Mendoza, Argentina (1930-2001) Reflections on official patrimonialization in the Northern oasis of Mendoza, Argentina (1930-2001)

Research Article
2025 January - June

03

CLARISA SUDEN 

Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales- CONICET, Argentina
csuden@mendoza-conicet.gob.ar

RESUMEN Como concepto polisémico e intrincado, el patrimonio puede ser estudiado desde disímiles perspectivas. Esto se traduce en diversos modos de abordaje y análisis, que han variado a lo largo del tiempo conforme los cambios en su significado y alcances. Se infiere que los elementos que alcanzan el grado o declaratoria oficial como patrimonio aún presentan una visión restringida a lo monumental y de particular belleza, vinculado con la falta de actualización de los documentos que rigen las legitimaciones. Así, el objetivo del presente es analizar la distribución y tipología de bienes patrimoniales en el oasis norte de Mendoza, Argentina. Para ello se emplea un esquema metodológico mixto, en el que se combinan aspectos cualitativos y cuantitativos. Entre los principales resultados y reflexiones se destaca la comprensión del patrimonio asociada a lo monumental y singular, así como también su abordaje como elemento descontextualizado. Además, se resalta la concentración de bienes patrimoniales en las zonas urbanas de los departamentos que componen el oasis Norte.

ABSTRACT As a polysemic and intricate concept, heritage can be studied from different perspectives. This translates into different ways of approaching and analyzing it, which have varied over time in accordance with changes in its meaning and scope. It is inferred that the elements that achieve the status of, or are officially declared as, heritage still present a vision restricted to the monumental and of particular beauty, linked to the outdated nature of the documents governing legitimization. Thus, the objective of this research article is to analyze the distribution and typology of heritage assets in the northern oasis of Mendoza, Argentina. For this purpose, a mixed methodological scheme is used, combining qualitative and quantitative aspects. Among the main results and reflections, the understanding of heritage associated with the monumental and singular is highlighted, as well as its approach as a decontextualized element. In addition, the concentration of heritage assets in the urban areas of the departments that make up the northern oasis is highlighted.

Received: 28/05/2024
Revised: 05/08/2024
Accepted: 26/08/2024
Published: 31/01/2025

PALABRAS CLAVE bienes patrimoniales, legitimación, actores hegemónicos, oasis norte, área urbana

KEYWORDS heritage assets, legitimization, hegemonic actors, North oasis, urban area



Cómo citar este artículo/How to cite this article: Suden, C. (2025). Reflexiones sobre la patrimonialización oficial en el oasis Norte de Mendoza, Argentina (1930-2001). *Estoa. Revista de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca*, 14(27), 49-64. <https://doi.org/10.18537/est.v014.n027.a03>

1. Introducción

El estudio del patrimonio puede realizarse desde disímiles perspectivas. Esto se traduce en diversos modos de abordaje y análisis, que han variado a lo largo del tiempo conforme los cambios en su significado y alcances. Hoy, se entiende al patrimonio como una construcción social dinámica, que articula distintas temporalidades, escalas geográficas y actores sociales. Por tanto, se lo concibe en su dimensión territorial y constituido por aspectos tangibles e intangibles cuya importancia se remonta al pasado pero que se gestionan y valoran en el presente para su disfrute futuro.

Como parte de una tesis doctoral¹, se busca con este trabajo ampliar la mirada sobre uno de los conceptos centrales que articuló la investigación y su correlato con los organismos vinculados al patrimonio. Se infiere que los elementos que alcanzan el grado o declaratoria oficial como patrimonio aún presentan una visión restringida a lo monumental y de particular belleza, vinculado con la falta de actualización de los documentos que rigen las legitimaciones. Así, el objetivo del presente es analizar la distribución y tipología de bienes patrimoniales en el oasis norte de Mendoza. Dicha área de estudio constituye una de las zonas irrigadas de la provincia de Mendoza, Argentina. En esta última predominan las áreas secas, y a partir del aprovechamiento hídrico y sistematización del riego, se han creado los oasis, entre ellos el Norte, que es el más extenso y poblado.

Por su parte, los bienes legitimados como patrimonio en este espacio responden a declaratorias efectuadas por organismos nacionales y provinciales durante los años 1930 y 2001. Para su análisis se realiza una distinción entre dos períodos temporales: 1930 a 1976, y 1977 a 2001, en sintonía con variables políticas que marcaron hitos en la historia nacional y la espacialidad. En cuanto al primer periodo, la crisis internacional de 1929 produjo un quiebre y reorientación de la actividad económica en distintas escalas geográficas, por lo cual marcó un punto de inflexión. Es por ello por lo que se define un lapso desde 1930 hasta 1976, año este último en el que en Argentina irrumpió la dictadura militar, generando profundos cambios de diversa índole, tanto a nivel nacional como provincial. En consecuencia, en 1977 se establece el inicio de otro periodo que finaliza en el año 2001, momento en que nuevamente una crisis internacional marca una ruptura y reorientación en la historia nacional e internacional.

Sobre esta base, en primer lugar, se exponen los aspectos teóricos y metodológicos que sustentan el trabajo para, a continuación, describir el área de estudio. Seguidamente se presentan los resultados vinculados con el análisis del patrimonio en el oasis Norte de Mendoza. Finalmente, se plantean reflexiones en torno al posicionamiento de la provincia de Mendoza respecto a su patrimonio.

2. Aspectos teóricos y metodológicos

El abordaje del concepto de patrimonio se caracteriza por la multidisciplinariedad. Por tanto, es estudiado desde diferentes perspectivas de conceptualización y análisis, que se traducen en distintos modos de abordaje y gestión. Estas visiones o miradas patrimoniales pueden clasificarse en: etimológica, crítica e integral (Pinassi, 2018). Sintéticamente, puede destacarse que la primera responde a lo tradicional, es decir, comprende al patrimonio como herencia o legado del pasado. Bajo este abordaje, el patrimonio es el objeto o monumento propiamente dicho que posee características o particularidades dignas de conservar. Mientras que la mirada crítica, a diferencia de la etimológica, lo concibe como *construcción social dinámica* (Prats, 1998, 2003; Troncoso y Almirón, 2005; Bertoncello, 2018; Smith, 2011; Zusman y Pérez Winter, 2018; Pinassi, 2018), como los procesos o mecanismos que se elaboran socialmente en torno a ellos. En este sentido, Pinassi (2018) comparte:

desde una perspectiva crítica, el patrimonio cultural es entendido como una construcción social, resultado de procesos o mecanismos mediante los cuales un bien histórico-cultural (y/o natural) se sacrifica, considerándolo como aquello representativo de una determinada sociedad y que debe preservarse como tal (p. 91).

Es decir, el patrimonio se va gestando e instituyendo con el tiempo, mediante la intervención de disímiles actores sociales; es por eso por lo que se refiere a *procesos de patrimonialización*. Como complemento, Smith (2011) señala que

el patrimonio no es una cosa, un lugar ni un evento intangible, más bien es una representación o un proceso cultural interesado en negociar, crear y recrear recuerdos, valores y significados culturales. Este proceso se ve oscurecido por el discurso patrimonial autorizado (p. 39).

Sumado a lo expuesto y en relación con los procesos de activación patrimonial, Prats (1998, 2003) comparte que son llevados a cabo principalmente por el poder político. En este devenir tienen también un rol importante los científicos y/o expertos, quienes son capaces de proponer interpretaciones y significados para establecer nuevos repertorios patrimoniales. En otras palabras, son los actores dominantes los que intervienen en su formación, definición, argumentación y cuyos discursos patrimoniales adquieren la connotación de autorizados por la hegemonía que representan (Smith, 2011).

Por último, aparece la perspectiva integral de conceptualización y análisis patrimonial. Si bien también lo entiende como construcción social, es una postura holística en cuanto a la dimensión temporal, de los actores sociales participantes y del espacio en el que están enmarcados los componentes culturales y naturales. Además, focaliza en la mirada e intervención

¹ La tesis doctoral en Geografía se titula: *Los paisajes del oasis Norte de la provincia de Mendoza como patrimonio y atractivo turístico. Procesos, prácticas y discursos en tensión, realizada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, y defendida en marzo de 2023.*

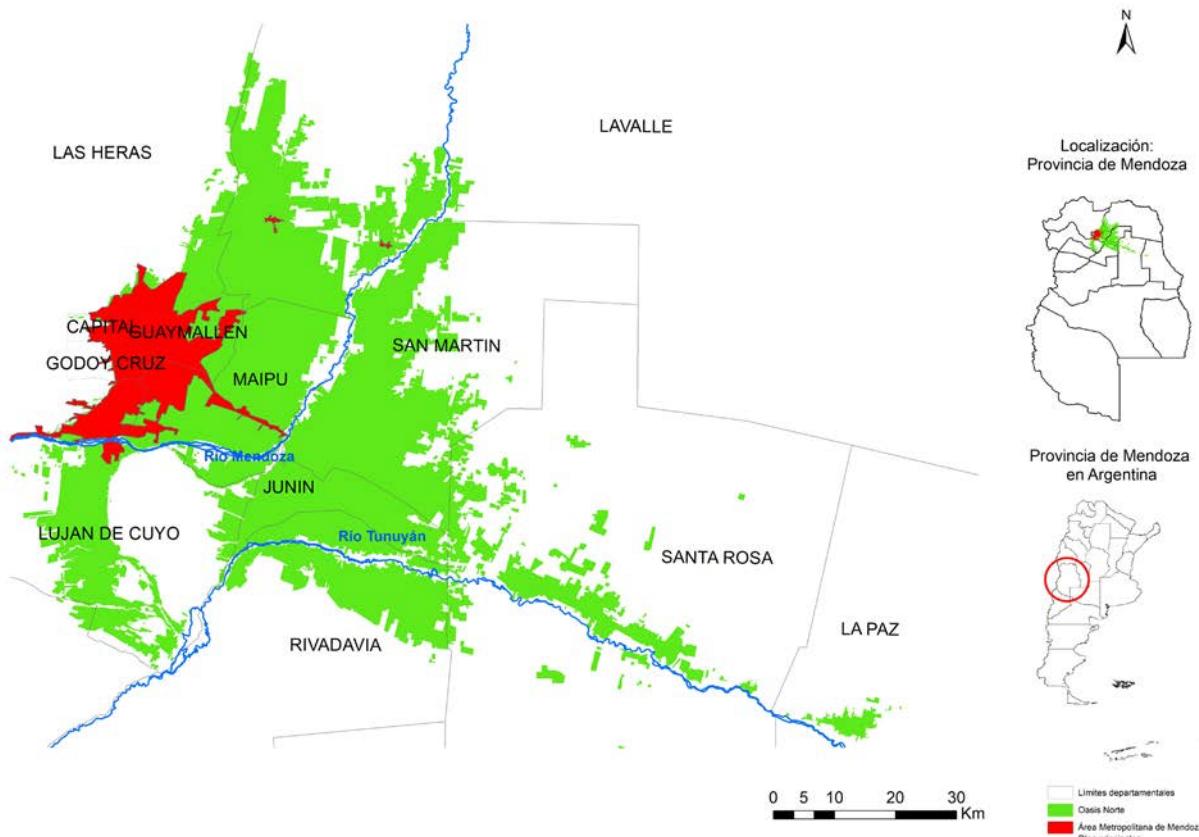


Figura 1: Localización del oasis Norte y el Área Metropolitana de Mendoza. Sistema de Información Ambiental Territorial (2019)

de la sociedad civil, la cual adquiere protagonismo ya que es esta quien se apropiá, se identifica y mantiene lazos afectivos con el patrimonio. Comparte Gutiérrez (2017): "el patrimonio lo definen los habitantes, si no hay habitantes que estén referenciados a ese patrimonio, el patrimonio resulta que no es patrimonio" (p. 13). Esto tiene mucha relevancia en cuanto a los cambios ocurridos con este concepto a lo largo del tiempo, pasando de una visión conservacionista y excluyente de los elementos monumentales y de singular belleza a aquellos elementos que son significativos a escala local, para las propias comunidades, lo que Prats (2003) cataloga como patrimonio local, correspondiente a aquellos elementos o representaciones que muchas veces no sobresalen por fuera de la propia comunidad en cuanto a relevancia, pero que son significativos para las personas que diariamente interactúan con estos elementos o representaciones.

En función de lo expuesto, en la presente investigación se articulan dos visiones. Es decir, se aborda el patrimonio desde la visión etimológica, dado que se analizan los sitios o elementos que han sido legitimados por organismos nacionales y provinciales, cuyos motivos de patrimonialización se asocian a aspectos singulares, históricos y/o estéticos relevantes. Sin embargo, también se realizan aportes y reflexiones relacionados con la mirada crítica.

2.1. Esquema metodológico

El trabajo emplea un esquema metodológico mixto, en el sentido que se combinan aspectos cualitativos y cuantitativos, a partir de un caso de estudio: el oasis Norte de la provincia de Mendoza. A su vez, se recurre a dos cortes temporales: 1930-1976, y 1977-2001. Esta periodización se justifica en lo que Santos (1996) denomina *régimen* y

rupturas, es decir ciertos cambios y continuidades en el espacio-tiempo. De manera que, cuando empieza a existir una crisis o falencia, es señal de que se avecina el fin de un periodo (ruptura) y el inicio de otro.

En primer lugar, se realizó la revisión bibliográfica de fuentes documentales y registros de oficinas públicas sobre la temática patrimonial a nivel nacional y provincial, con énfasis en el oasis Norte. Posteriormente, se sistematizó la información recabada en Tablas sintéticas, para facilitar el análisis de los datos. A su vez, los bienes identificados fueron agrupados en distintas categorías que se elaboraron para distinguir con más facilidad el tipo o temática patrimonial. Luego, mediante procedimientos cuantitativos fueron georreferenciados mediante el software de acceso abierto QGis. Esto permitió conocer su distribución territorial y comprender la relación entre elementos naturales y culturales, así como también espacializar su localización en torno a las áreas urbanas y rurales vinculadas con el área de estudio.

Dicho recorrido metodológico y cotejamiento de información posibilitó las reflexiones y reinterpretaciones en materia de patrimonialización. Por último, mediante el análisis de contenido se articularon tanto los datos obtenidos en las fuentes documentales como aquellos que fueron construidos, lo que permitió arribar a las discusiones y reflexiones.

3. Resultados

3.1. Área de estudio

El oasis Norte de la provincia de Mendoza constituye una de las zonas irrigadas del amplio secano que la caracteriza. Su origen se remonta al periodo precolombino, en el que los Huarpes fueron protagonistas del proceso de aprovechamiento hídrico (en este caso de los ríos Mendoza y Tunuyán superior) y sistematización del riego. Ese sistema de acequias y canales incipiente continuó ampliándose a lo largo del tiempo hasta crear una densa red de riego que se extiende por doce departamentos (Figura 1) en la actualidad. Asimismo, el oasis contiene en su interior al Área Metropolitana de Mendoza (en adelante AMM), también presente en la Figura 1. Esta zona comenzó a gestarse en 1930 y se ha ido ampliando progresivamente, con más énfasis durante la década de 1990 con el boom de barrios cerrados (Furlani de Civit y Gutiérrez, 2004) y posteriormente durante años recientes.

Nº	Bien declarado	Categoría	Año
1	Campo Histórico El Plumerillo	Lugar histórico	1941
2	Capilla El Plumerillo	Monumento histórico	1941
3	Ruinas del Templo de San Francisco	Monumento histórico	1941
4	Solar de San Martín	Lugar histórico	1941
5	Chacra de San Martín	Lugar histórico	1941
6	Sauce (árbol) en el Campo Histórico El Plumerillo	Árbol histórico	1946
7	Cnel. Antonio L. de Berutti	Sepulcro	1946
8	Gral. Gerónimo Espejo	Sepulcro	1946
9	José Vicente Zapata	Sepulcro	1946
10	Juan Gualberto Godoy	Sepulcro	1946
11	Tomas Godoy Cruz	Sepulcro	1946
12	Solar del Cabildo de Mendoza	Lugar histórico	1967
13	Casa de Francisco Civit	Monumento histórico	1970
14	Capilla del Rosario Barrancas	Monumento histórico	1972
15	Combate de Rodeo del Medio	Lugar histórico	1974
16	Iglesia de la Virgen de la Carrodilla	Monumento histórico	1975
17	Posta de Rodeo del Medio	Lugar histórico	1975
18	Casa Natal de Mercedes San Martín	Lugar histórico	1975
19	Maestranza del Ejército de los Andes	Lugar histórico	1975
20	Plaza Pedro del Castillo	Lugar histórico	1975

Tabla 1: Bienes legitimados por la CNMMLH pertenecientes al oasis Norte (periodo 1930-1976). Comisión Nacional de Museos, de Monumentos y Lugares Históricos (2020)



Figura 2: Entrada al Campo El Plumerillo. El Portal de Mendoza (2024)

3.2. Participación del Estado nacional en la construcción patrimonial

Para comenzar, es importante destacar que, entre 1938- 1940, a nivel nacional, se crea la Comisión Nacional de Museos, de Monumentos y Lugares Históricos (en adelante CNMMLH), formalizada a partir de la Ley 12.665 del año 1940. Su finalidad es unificar la administración y el control del variado y abundante patrimonio histórico-cultural de Argentina. De este modo, el gobierno puso en consideración pública la problemática de la preservación, recuperación y salvaguarda de los hitos culturales de valor histórico-patrimonial para la Nación, nombrando a esos fines una Comisión dedicada a su difusión y cuidado.

En relación con los mecanismos de reconocimiento patrimonial, se observa que Mendoza entre los años 1940 y 1990 logró que 45 bienes fueran declarados por la CNMMLH como patrimonio nacional (Pérez Winter, 2017). Precisamente entre 1930-1976 se legitimaron 33 bienes, de los cuales 20 (el 60,6%) se encuentran en el oasis Norte (Tabla 1).

Como se puede observar, la gran mayoría de los bienes declarados como patrimonio en este lapso se vinculan con la gesta sanmartiniana (bienes nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 18, 19 y 29 de la Tabla 1). Con esto último se refiere a los actos realizados por el General José de San Martín².

como prócer del proceso independentista. Dichos actos se vinculan tanto con su rol en la gobernación, formación y partida del Ejército de Los Andes junto a los lugares memorables ulteriores, como con su vida personal. Entre los bienes³ destacados se encuentran el Campo Histórico El Plumerillo (Figura 2), la Capilla homónima y el Sauce histórico insertos en el predio, la Maestranza del Ejército de Los Andes, la Casa Natal de Mercedes San Martín (hija del prócer) el Solar de San Martín y la Chacra de San Martín (Chacra de Los Barrales). Todos ellos componen hitos y sitios por los cuales San Martín transitó, vivió y accionó. En relación con esto último, aparecen otros bienes patrimoniales, tales como la Plaza Pedro del Castillo (sitio donde de realizará la primera fundación de la Ciudad de Mendoza) que también se relacionan con la ruta sanmartiniana, inclusive presentan señalética que lo aclara (Figura 3).

Asimismo, se patrimonializaron sitios religiosos, como la Iglesia de la Virgen de la Carrodilla y la Capilla Rosario de Las Barrancas; también los sepulcros de figuras históricas reconocidas en la provincia, entre ellas el Cnel. Antonio L. de Berutti (militar revolucionario argentino que participó en la Revolución de Mayo, que dio comienzo a la guerra de la independencia argentina), el Gral. Gerónimo Espejo (mendocino que participó en las campañas del general José de San Martín en Chile y Perú), y Tomás Godoy Cruz (ex gobernador mendocino). Los elementos mencionados

■ José de San Martín residió en Mendoza entre 1814 y 1817. En este lapso desempeñó el cargo de gobernador intendente de la Provincia de Cuyo, territorio comprendido por las actuales provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, en el centro-oeste argentino. Desde esa función, organizó el ejército que liberó del dominio colonial las actuales repúblicas de Argentina, Chile y Perú entre 1817 y 1822 (Figueroa Solá, 2014).

■ Una investigación reciente realizada por Navarro y Rizzo (2022) y expresa que existen 36 bienes inmuebles devenidos en recursos turísticos sanmartinianos. Disponible aquí: <https://ojullwebs.ull.es/index.php/Revista/article/view/3324/1692>



Figura 3: Cartel en la Plaza Pedro del Castillo. (2024)

en la Tabla 1 se han geolocalizado espacialmente en la Figura 4. En ella se puede apreciar que, de los 20 bienes patrimoniales presentes en el oasis Norte, prácticamente todos se concentran en las actuales zonas urbanas de los departamentos de Ciudad, Las Heras y Luján de Cuyo, mientras que, en menor cantidad y más dispersos, hay algunos en Maipú y San Martín. La excepción la constituye la Capilla del Rosario Barrancas, localizada en un sector rural del departamento de Maipú.

Como complemento, es importante señalar que desde la Comisión se consideraba relevante la implementación del turismo como una forma de difundir el patrimonio y generar recursos económicos para su preservación (Pérez Winter, 2017). Con ello se realzaba el valor positivo de dicha práctica social, coadyuvando a una retroalimentación entre ambos procesos: patrimonialización y turistificación.

3.3. Los Monumentos Históricos Nacionales en el oasis Norte

Anteriormente se mencionó que, entre los años 1940 y 1990, 45 bienes provinciales fueron declarados por la actual CNMLBH como patrimonio nacional (Pérez Winter, 2017). Estas acciones ubican a Mendoza entre las cuatro provincias (junto a Buenos Aires, Córdoba y Tucumán) con mayor cantidad de bienes patrimonializados en este corte temporal. Luego, entre los años 1977-2001 se legitimaron 11 bienes en Mendoza, de los cuales 9 están insertos en el oasis Norte (CNMLBH, 2020), como muestra la Tabla 2.

Con relación a los componentes activados como patrimonio, llama la atención que las miradas se amplían hacia lo industrial, puntualmente con la actividad vitivinícola, principal motor económico durante gran parte del siglo XX (bienes n° 4, 5, 7, 8 y 9 de la Tabla 2). Tal como expresa el Decreto nacional 339/99, se busca "impulsar la puesta en valor del patrimonio bodeguero tan valorado económicamente a las provincias de Cuyo, por cuanto su acervo cultural define su identidad regional en las costumbres, en el paisaje y en el ambiente, mediante representativos exponentes arquitectónicos relacionados con la producción, la calidad y el prestigio de los vinos elaborados". En estas palabras se evidencia la valoración de la actividad vitivinícola como elemento dinamizador, y su importancia en la reorganización del territorio como espacio productivo, social y simbólico sobre la base del sistema de regadío del oasis Norte (Richard-Jorba, 1998; 2001).

En cuanto a lo edilicio, las mansiones de los bodegueros italianos Giol y Gargantini (bien n° 5 de la Tabla 2)

conservan casi intactos sus excepcionales valores arquitectónicos y se encuentran dentro de un vasto parque próximo a la Ciudad de Maipú, Mendoza. Ambas son paradigma del fenómeno inmigratorio relacionado con el vino y la colonización agrícola y, por ende, construcciones arquetípicas que es necesario conservar (Decreto 333/99).

Este tipo de legitimaciones enfatiza fuertemente en los criterios o intereses artísticos-arquitectónicos y

Nº	Bien declarado	Categoría	Año	Localización
1	Capilla-Oratorio de Alto Salvador	Monumento Histórico	1986	San Martín
2	Toma de los Españoles	Monumento Histórico	1989	Luján de Cuyo
3	Colegio Nacional Agustín Álvarez	Monumento Histórico	1989	Ciudad de Mendoza
4	Casona de Juan de la Cruz Videla	Monumento Histórico	1994	Maipú
5	Chalets de Giol y Gargantini	Monumento Histórico	1998	Maipú
6	Estancia de los Molinos	Monumento Histórico	1998	Maipú
7	Bodegas y viñedos Panquehua	Bien de Interés Histórico	1999	Las Heras
8	Casco de las Bodegas y viñedos Panquehua (antigua Hacienda de los Potreros)	Monumento Histórico	1999	Las Heras
9	Casas patronales (y parque adyacente) de Giol y Gargantini	Monumento Histórico	1999	Maipú

Tabla 2: Bienes legitimados por la CNMLBH pertenecientes al oasis Norte (periodo 1977-2001). CNMLBH (2020)

en aquellos asociados a una historia regional, pero no cualquier historia, principalmente la relacionada con grupos pioneros que estructuraron este tipo de equipamiento e instalaciones en el espacio rural.

No obstante, no solo se reconoce el patrimonio asociado a la industria vitivinícola, de gran valor monumental y belleza, sino que también algunas declaratorias consideran el espesor histórico de los establecimientos industriales. Tal es el caso de la bodega Panquehua (bien nº 7 de la Tabla 4), la cual paulatinamente se fue transformando en un establecimiento vitivinícola, que perdura desde el año 1856 y que es símbolo tanto de las actividades del vino como de otras previas (ganadera y cerealera). Esto tiene especial relevancia por cuanto Mendoza es una zona sísmica, que pone en riesgo la perdurabilidad de los bienes históricos, principalmente cuando están construidos con materiales naturales, como tierra sin cocer. Mediante estas legitimaciones se busca identificar tanto su valor como su vulnerabilidad para, a partir de allí, plantear las líneas de acción necesarias para su puesta en valor y conservación.

Por su parte, otros bienes patrimoniales se vinculan con la religión (bien nº 1 de la Tabla 2), la infraestructura hídrica (bien nº 2 de la Tabla 2, visualizable en la Figura 5) y edilicia (bienes nº 3 y 4 de la Tabla 2). Todos los sitios mencionados se espacializan en la Figura 6 en la cual puede verse su distribución en varios departamentos del oasis.

Aquí se observa una situación similar al periodo anterior; es decir, la mayoría de los sitios patrimonializados se ubican en el área urbana actual del oasis, con pocas excepciones insertas en las zonas rurales. A esto se suma que se declara patrimonio al objeto puntual, pero sin considerar el entorno en el cual se encuentra inserto o al cual pertenece. En este sentido, puede reflexionarse acerca del paisaje vitivinícola que está ausente en las declaratorias, porque como se mencionó, se legitimaron bodegas y casonas propias de la actividad del vino, pero no así el paisaje del cual forman parte. De esta forma, se invisibiliza el contexto en el cual se gestaron y se encuentran estos bienes, quitando relevancia al patrimonio como tal, que posee una dimensión territorial que articula diferentes elementos y procesos en el espacio.

A partir de lo expuesto surgen cuestionamientos considerando que la patrimonialización de los mencionados bienes responde a lo que Smith (2011) denomina *discurso patrimonial autorizado*, es decir, promovido por instituciones oficiales (en este caso la CNMLBH), cuyos argumentos se centran principalmente en la importancia de sus valores arquitectónicos, la antigüedad y su relación con la historia oficial regional. Podría decirse, en coincidencia con Castillo Ruiz (2021) que la patrimonialización es llevada a cabo por los responsables/profesionales de la tutela (aspecto en el que hace hincapié la mirada crítica del patrimonio) que identifican valores o significados culturales relevantes y dignos de rescate, a partir de los cuales justifican y determinan su protección. En este caso se evidencia una construcción patrimonial sobre la base de componentes culturales representativos o pertenecientes a ciertos sectores sociales encumbrados, marginando otro tipo de relatos e identidades propias de grupos trabajadores o populares, es decir, de la población local, tanto como el entorno o paisaje de las actividades productivas que emarcan a los bienes.

En coincidencia con Smith (2011), se debe reconocer que esta comprensión autorizada o dominante sobre el patrimonio, no es el único discurso existente, sino el que se sacraliza y activa. En este sentido, hay una tendencia hacia el reconocimiento del patrimonio monumental, estéticamente destacado. Mientras que se ignoran otros relatos provenientes de grupos sociales no hegemónicos, cuyos discursos patrimoniales no son autorizados (Giop y Flores, 2017) pero que también poseen valores, construyen y otorgan

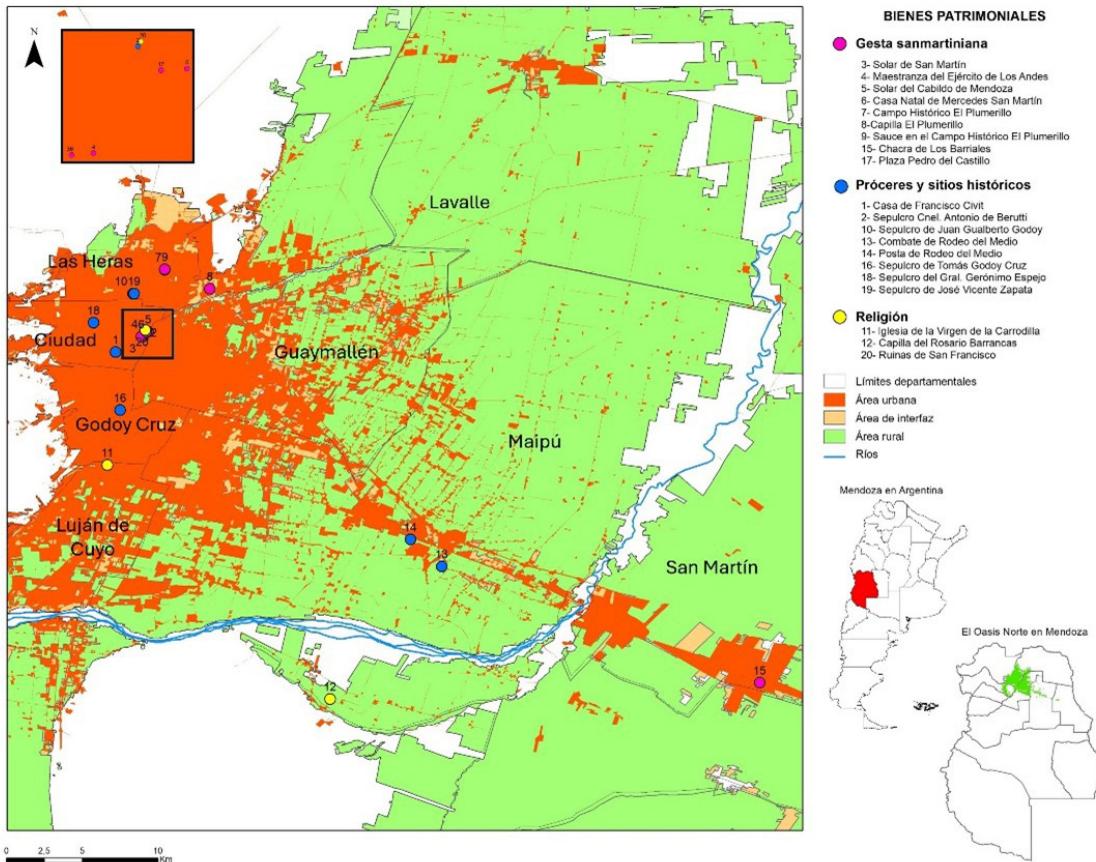


Figura 4: Bienes legitimados por la CNMMLH pertenecientes al oasis Norte (periodo 1930-1976). CNMMLH (2020) y la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos de Mendoza (2019), con datos del Instituto Geográfico Nacional de la República Argentina y el Sistema de Información Ambiental Territorial de Mendoza.

significados culturales a esos monumentos o sitios, que el discurso dominante deslegitima e invisibiliza. Por ello, se debe bregar por el papel de la sociedad civil como impulsora, fiscalizadora y conocedora de los procesos de patrimonialización efectuados por otros grupos sociales, cuya responsabilidad no se desmerece.

3.4. La patrimonialización a escala provincial

A nivel provincial, en lo referente a instrumentos de planificación y gestión, en 1993 se sanciona la Ley 6.034 de protección de bienes que conforman el patrimonio cultural, que declara de Interés Provincial, la "protección, conservación, restauración y acrecentamiento de todos los bienes que integran el Patrimonio Cultural de la Provincia de Mendoza", además define y enumera cuáles son los bienes que lo conforman para proceder a su registro. En el marco de esta normativa, se crea el Consejo Provincial de Patrimonio Cultural, órgano asesor del Poder Ejecutivo dependiente del Ministerio

de Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia y autoridad de aplicación de la Ley 6.034. La principal función del Consejo es emitir dictamen, en todos los casos, sobre las solicitudes de registro de bienes del patrimonio cultural de la Provincia de Mendoza (Ley 6.034 del año 1993). Posteriormente, se implementa la Ley 6.133/93, la cual introduce algunas modificaciones en cuanto al registro de los bienes, manifestando que estará compuesto por los componentes que hayan sido declarados como tales por la autoridad de aplicación. Por su parte, el Decreto N° 1.273 reglamenta el funcionamiento del mencionado registro, los plazos y formas de reglamentación. Mediante el Consejo Provincial de Patrimonio Cultural, se llevó a cabo desde el año de su creación la sacralización de numerosos bienes (40 unidades en total) presentes en los distintos departamentos del oasis Norte, como indica la Tabla 3.

Se puede reconocer que, en algunos casos, la declaratoria nacional y provincial aparecen como procesos concomitantes, en otros, la legitimación provincial se da con posterioridad. Por otra parte, se puede observar que la mayoría de los bienes (el 52%) se localiza en el departamento de Ciudad de Mendoza, y corresponden a edificios de actuales instituciones públicas (Figura 7), escuelas y antiguas casas y casonas ligadas a importantes familias vitivinícolas. Hoy, varios de ellos funcionan como museos y espacios culturales.

En este sentido, como se menciona en la Tabla 3 en reiteradas ocasiones (se aclara entre paréntesis), actualmente la función o actividad de ese sitio patrimonial ha mutado. Asimismo, hay otros distribuidos en los departamentos de Maipú, Luján de Cuyo, Godoy Cruz, Las Heras y San Martín. A modo de complemento de la Tabla 3, la Figura 8 muestra la distribución espacial de los bienes patrimoniales.

Claramente, se visualiza nuevamente que los sitios se localizan en las zonas urbanas de los departamentos. Sobresale la concentración patrimonial nuclear en la Ciudad de Mendoza, seguida de Maipú y Luján de Cuyo. En general y como se anticipara, se destacan en su mayoría próceres y sitios históricos, y la gesta sanmartiniana. Sin embargo, también aparecen otras categorías o tipologías a nivel provincial, tales como los edificios de instituciones públicas, los espacios culturales y el patrimonio ligado al ferrocarril. Lo cual demuestra la diversificación patrimonial en la provincia, acción que amplía el panorama y enriquece el acervo que contiene y valoriza. Asimismo, cabe destacar un

aspecto con relación al patrimonio ferroviario, cuyos predios y estaciones patrimonializadas han sido reconversiones; por ejemplo, el predio de la estación de carga del ferrocarril San Martín (nº 18 en la figura 5) ha devenido en espacio verde público, actualmente es el parque Central, ubicado en la Ciudad de Mendoza (Figura 9). No obstante, la reconversión se ha dado en varios sitios que al momento de recibir la declaratoria, poseían otra función o actividad, tal es el caso de la Casa de Lucila Bombal, localizada en el departamento de Maipú, que data de 1912 y fue declarada patrimonio en 1999. Actualmente funciona en ella un centro cultural y la biblioteca municipal. Otro ejemplo es el Hospital Emilio Civit, en Ciudad. Fue construido en 1897, patrimonializado en el año 1993, y hoy existe en él, el espacio de fotografía Máximo Arias (Figura 10).

Por otro lado, la situación induce reflexiones acerca de las características de este patrimonio: ¿por qué no existe (o sí, pero escasamente) patrimonio en sectores rurales, por fuera de la mancha urbana del Área Metropolitana? Conjuntamente con esto y en relación con la evolución del concepto dinámico de patrimonio, se observa que hay una predominancia, desde el sector público, de una mirada monumentalista y de singular belleza de los bienes patrimoniales. Esto se aprecia al ver la cantidad de edificios o bienes arquitectónicos que aparecen en las distintas Tablas, y destacan de su entorno por sus cualidades estilísticas y/o por sus usuarios o funciones/actividades vinculadas con personajes históricos, familias tradicionales relevantes o grandes terratenientes, por ejemplo. Que, si bien esto posee gran valor, ciertamente quedan marginados una

Figura 5: Toma de los Españoles. (2024)



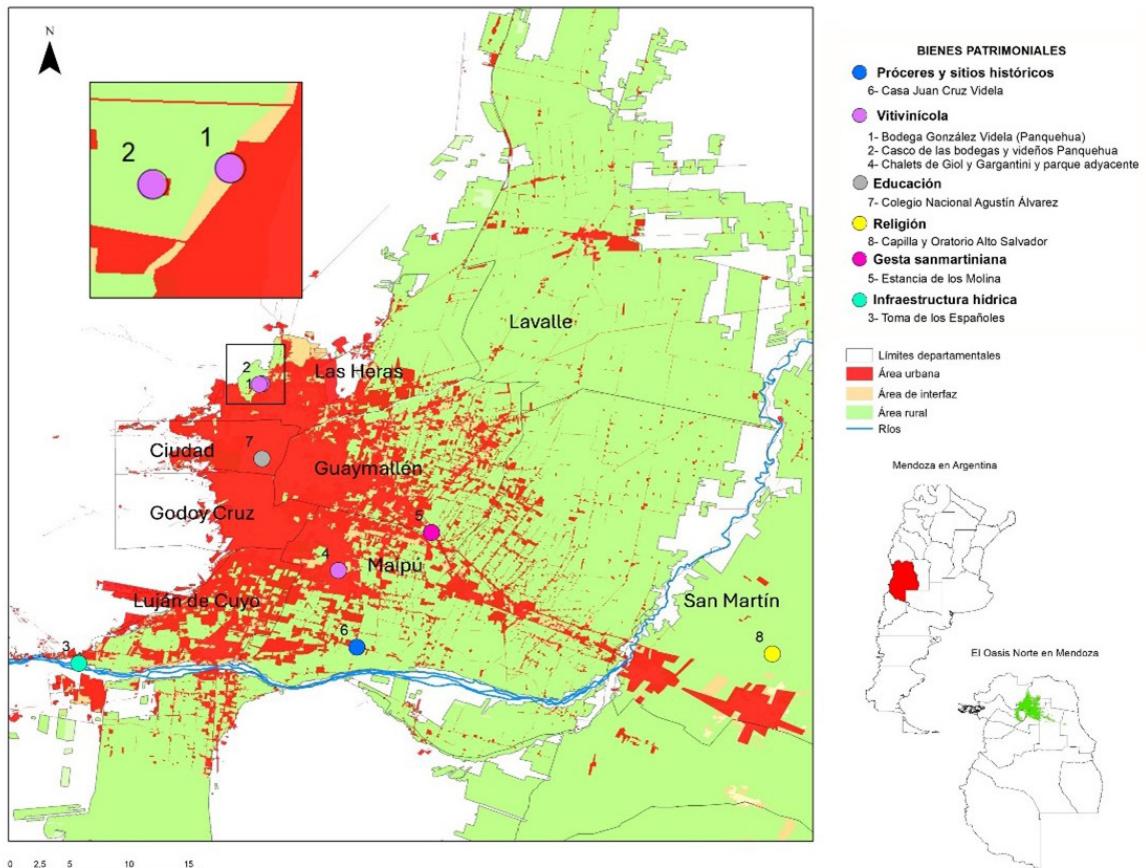


Figura 6: Bienes legitimados por la CNMLH pertenecientes al oasis Norte (periodo 1977- 2001). CNMLH (2020) y datos del Instituto Geográfico Nacional de la República Argentina y el Sistema de Información Ambiental Territorial de Mendoza

gran cantidad de bienes que son relevantes para otros actores sociales, como las comunidades locales, y que aún no logran su declaratoria como tal, lo que incide en su vulnerabilidad. Como ejemplo, pueden señalarse algunos establecimientos industriales (olivícolas, conserveras, pequeñas bodegas) ubicados en zonas rurales del oasis (Bodega Hugo Zamora en Junín, Conservera HorVinDul en San Martín, y Olivícola La Legua también en el departamento de Junín, entre otros); comandados por productores locales pero que, oficialmente, no han sido visibilizados desde la esfera de poder. Sumado a ello, identificar al patrimonio por fuera de las áreas urbanas también es una deuda pendiente, que permite hoy reconocer elementos, procesos o prácticas en estos territorios, de larga data y/o significativos para los residentes, que son los protagonistas del patrimonio.

4. Discusiones y conclusiones

Si se retoman los postulados teóricos en torno a la conceptualización del patrimonio, se observa cómo durante esta investigación las miradas etimológica y crítica adquieren protagonismo⁴. Es decir, tanto desde el nivel nacional (a través del accionar de la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos) como en el provincial (mediante el Consejo Provincial de Patrimonio Cultural), se legitimaron, en el periodo 1930-2001, bienes presentes en el oasis Norte de la provincia de Mendoza relacionados mayormente con antiguas casas y casonas ligadas a importantes familias vitivinícolas y a la gesta sanmartiniana, así como también espacios culturales y edificios de instituciones públicas y educativas, entre otros. Decisiones estas que fueron tomadas por estos actores hegemónicos, oficiales, con discursos patrimoniales autorizados (Smith, 2011). Este accionar induce a pensar en esos patrimonios: ¿quién y con qué criterio llevó a cabo la patrimonialización? ¿qué se reconoció en ese momento? ¿el edificio en sí mismo? ¿la función que desarrollaba? ¿se consultó la decisión a la población local? ¿qué conocimiento

■ La mirada integral de análisis y conceptualización del patrimonio se abordará en etapas posteriores de la investigación, al incorporar la función de la sociedad civil en los procesos de puesta en valor patrimonial.

Nº	Elemento/sitio/bien declarado	Decreto o ley provincial	Departamento
1	Antigua Jefatura de Policía de Mendoza	Dec. N° 600/99 y 877/99	Capital
2	Auditorio Ángel Bustelo	Ley N° 6693/99	Capital
3	Banco Hipotecario Nacional (actual Ministerio de Cultura)	Dec. N° 801/98	Capital
4	Bandera del Ejército de los Andes	Dec. N° 3041/92- Ley N° 5930/92	Capital
5	Biblioteca Pública General San Martín y Museo Histórico General San Martín	Disp. N°004/00	Capital
6	Caja de Jubilaciones y Pensiones- Dirección de Ancianidad e Invalidez	Dec. N°2492/00	Capital
7	Casa de Gobierno (Centro Cívico)	Dec. N°501/95	Capital
8	Monumento al Ejército de los Andes (Cerro de la Gloria)	Dec. N° 552/98-	Capital
9	Escuela Mitre (actual Museo de la Educación de Mendoza)	Dec. N°1617/93-Ley 6034/93	Capital
10	Escuela Patricias Mendocinas (antiguo solar Escuela Sarmiento)	Ley N° 4780/83	Capital
11	Estación Terminal de Ferrocarril Trasandino (actual Archivo General de la Provincia)	Dec.N°1374/98-Ley N°6240/95-	Capital
12	Hospital Emilio Civit (actual Dirección de Patrimonio Cultural)	Ley N° 6185/93	Capital
13	Obras Sanitarias Mendoza (Edificio)	Disp.N°052/97 y 016/98	Capital
14	Palacio de Justicia (Centro Cívico)	Dec. N° 591/95	Capital
15	Pasaje San Martín	Dec. N° 2190/97-Disp.N°048/97	Capital
16	Playas Serranas (actual Museo de Ciencias Naturales Juan Cornelio Moyano)	Dec. N° 1733/98-Disp. N° 022/98 y 021/98	Capital
17	Plaza Hotel (actual Park Hyatt)	Dec. N° 1203/97	Capital
18	Predio de la Estación de cargas del F.C. San Martín (actual Parque Central de Mendoza)	Ley N° 5730/91-Ley N° 6310/95	Capital
19	Solar Antigua Quinta Agronómica (Enoteca Giol)	Dec. N° 591/95	Capital
20	Teatro Frank Romero Day	Dec. N° 797/95	Capital
21	Teatro Independencia	Dec. N° 1203/97	Capital
22	Bodega Arizu	Dec. N° 1955/98-Disp.N° 032/98	Godoy Cruz
23	Cine Teatro Plaza	Dec. N° 2131/99-Disp.N° 004/99	Godoy Cruz
24	Parroquia San Vicente Ferrer	Resolución N° 238/96	Godoy Cruz
25	Casa Draghi Lucero	Dec. N° 652/98- Ley N° 6593/98	Godoy Cruz
26	Predio Santísima Virgen	Ley N° 6423/95	Guaymallén
27	Campo Histórico El Plumerillo	Ley N° 6923/01	Las Heras
28	Comisaría 16°	Dec. N° 1695/98-Disp.N°020/98	Las Heras
29	Casa Cerutti - Mazzolari	Dec. N° 2239/99	Luján de Cuyo
30	Casona Santa Rosa, antigua Casa Furlotti (actual Museo Americanista)	Dec.N° 2243/99-Disp.N° 038/98	Luján de Cuyo
31	Museo Provincial de Bellas Artes "Emiliano Guiñazú"- Casa de Fader	Dec. N° 1697/98-Disp.N° 026/98	Luján de Cuyo
32	Capilla de San Roque	Dec. N° 2240/99-Disp.N°049/97	Maipú
33	Carril de Los Barriales	Disp.N° 049/97	Maipú
34	Casa de Lucila Bombal (Centro Cultural Rodeo del Medio)	Dec. N° 1528/99-Disp. N° 049/97	Maipú
35	Casa Ozamis	Dec. N° 2129/99-Disp.N°049/97	Maipú
36	Chalets de Giol y Gargantini (actual Museo del Vino y la Vendimia)	Dec. N° 4307/91-Ley N° 5814/92- Ley N° 6085/94	Maipú
37	Comisaría N° 33	Dec. N° 2242/99-Disp.N° 037/98	Maipú
38	Municipalidad de Maipú	Dec. N° 2242/99	Maipú
39	Tonel Artístico de Maipú en Bodega Giol	Dec. N° 4307/91-Ley N° 5814/92 - Ley N° 6085/94	Maipú
40	Chacra de Los Barriales - Casa de Las Bóvedas - La Tebaida	Dec. N° 1146/98-Disp.N°051/97	San Martín

Tabla 3: Bienes legitimados por el Consejo Provincial de Patrimonio Cultural pertenecientes al oasis Norte. Dirección de Patrimonio Cultural y Museos (2019)



Figura 7: Ex Banco Hipotecario Nacional. (2024)

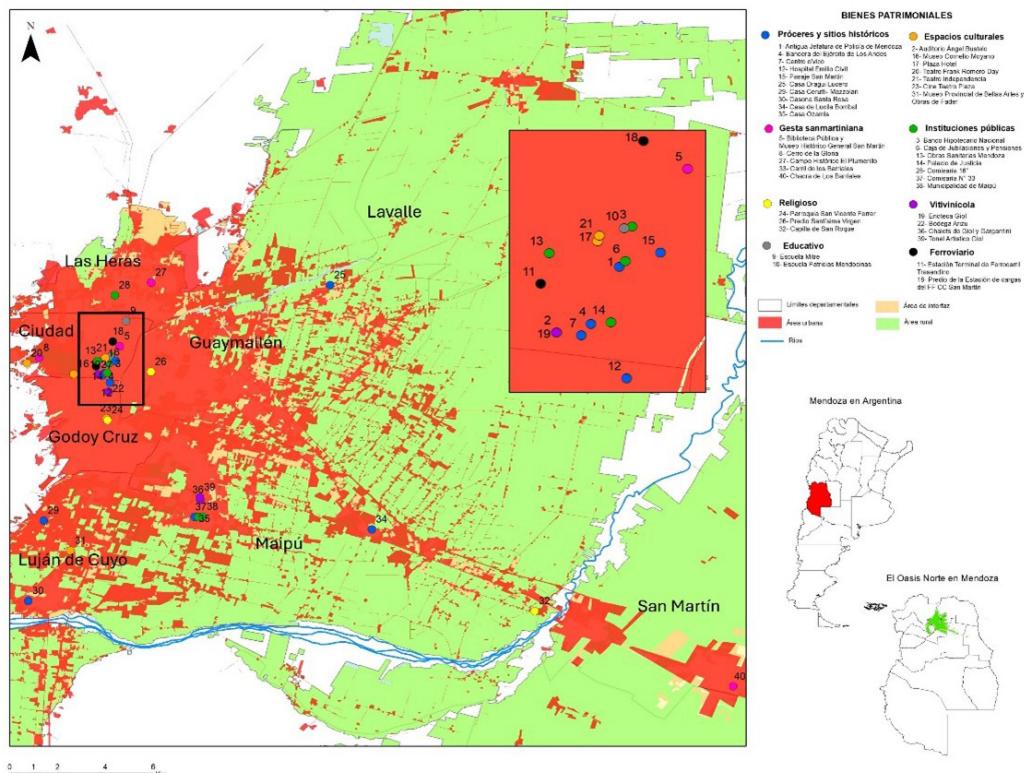


Figura 8: Localización de los bienes patrimonializados en este periodo. (2024)



Figura 9: Parque Central en el antiguo predio del ferrocarril. Dirección de Patrimonio Cultural y Museos (2019)



Figura 10: Ex Hospital Emilio Civit. (2024)

tiene de ello? Actualmente ¿qué sucede con ese patrimonio? En relación con estos interrogantes, se intenta reivindicar la importancia del rol activo de la sociedad civil en lo concerniente al patrimonio, ya que, si bien no es tomadora de decisiones, puede (y debe) exigir, monitorear y reparar en aspectos relevantes o significativos que luego se traducirán en líneas de acción tendientes a preservar esos patrimonios y dar trascendencia a la identidad social y cultural.

Por ello, en instancias posteriores de la investigación se ha planificado la realización de encuestas a la comunidad local con la finalidad de conocer sus percepciones y representaciones sobre el patrimonio, e indagar en lo que Behling y Lemos (2019) denominan patrimonios afectivos, en los que la subjetividad ligada a los sentimientos de las personas cobra representatividad. Esto permitiría cotejar visiones y comprender la posición y roles de los distintos actores sociales que, de distintas maneras, participan en la patrimonialización.

Por otra parte, en términos de distribución espacial, en la cartografía expuesta se observa que prácticamente la totalidad de los bienes legitimados se localiza en el AMM y/o en zonas urbanas de los departamentos que componen el oasis, lo cual induce a pensar: ¿por qué no existe (al menos oficialmente) patrimonio en sectores rurales? Por ejemplo, si bien se han reconocido oficialmente bodegas y equipamiento vinculado con la vitivinicultura: ¿por qué no se visibilizan muchas otras bodegas e industrias presentes en estos espacios? ¿qué argumentos se sostienen?

Igualmente, en cuanto al patrimonio ferroviario, han sido legitimadas antiguas estaciones del ferrocarril, que en algunos casos han sido refuncionalizadas, como se indicara. Pero ciertamente, como factor de conexión territorial, el ferrocarril existe en zonas rurales, por lo tanto: ¿qué sucede con esas estaciones e infraestructura asociadas?

Finalmente, resulta adecuado cuestionar cómo se planifica y gestiona el entorno en el cual se encuentran los bienes, es decir, su paisaje. Ya que, declarar solo al bien edificado sin considerar su paisaje, es decir, analizar el patrimonio como un objeto puntual, descontextualizado, estanco, conlleva la pérdida de sentido y valor real, porque no se lo entiende en una escala territorial. Esto permitiría comprender íntegramente qué importancia tiene y por qué existe ese patrimonio. Lo expuesto también se vincula con la necesidad de inclusión del paisaje en propuestas de ordenamiento y planificación territorial, como categoría, herramienta de toma de decisiones y/o configuración articuladora del territorio.

Conflictos de intereses. La autora declara no tener conflictos de intereses.

© Derechos de autor: Clarisa Suden, 2025.

© Derechos de autor de la edición: Estoa, 2025.

5. Referencias bibliográficas

- Behling Oliveira, M. y Lemos Ribeiro, D. (2019). Patrimônios afetivos: um novo recurso para o turismo em Morro Redondo-RS, Brasil. *Revista Rosa dos Ventos – Turismo e Hospitalidade*, 11(4), 847-860. <http://www.ucs.br/etc/revistas/index.php/rosadosventos/article/view/6713>
- Bertoncello, R. (2018). Turismo: expectativas, conflictos, contradicciones. La ciudad de Buenos Aires como destino turístico. En Milano, C. y Mansilla, J. *Ciudad de vacaciones. Conflictos urbanos en espacios turísticos*. Barcelona: Pollen, 155-187.
- Castillo Ruiz, J. (2021). El patrimonio cultural podría estar en peligro y los responsables son la memoria, la salvaguardia, la comunidad y el paisaje cultural (además del turismo, claro). *Erph_ Revista electrónica De Patrimonio Histórico*, (28), 3-38. <https://doi.org/10.30827/erph.vi28.21530>
- Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos. *Bienes declarados*. <https://www.argentina.gob.ar/cultura/monumentos/bienesdeclarados-normativa>
- Dirección de Patrimonio Cultural y Museos (2019). <https://www.mendoza.gov.ar/cultura/museos/direccion-de-patrimonio-cultural-y-museos/>
- Figueroa Solá, E. (2014). Conflictos políticos y negocios: La última expedición rioplatense al Alto Perú. *Andes*, 25(2), 00. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-80902014000200001&lng=es&tln_g=es
- Furlani, M.E. y Gutiérrez, M.J. (2004). Visión sobre cambios territoriales y sociales en Mendoza. *Theomai*, (9), <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12400906>
- Giop, M. y Flores, F. (2017). Discursos patrimoniales y narrativas espaciales. Historias de una localidad lujanense (Buenos Aires, Argentina) (1864-2016). // *Congreso Internacional de Geografía Urbana*, Luján.
- Gutiérrez, R. (2017). Repensando el patrimonio desde América Latina. En A. Novacovsky y F. París (Comp.). *Textos de Cátedra V*, Maestría en Gestión e Intervención del Patrimonio Arquitectónico y Urbano (pp. 9-25). Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Instituto Geográfico Nacional. *Capas SIG*. <https://www.ign.gob.ar/NuestrasActividades/InformacionGeoespacial/CapasSIG>
- Ley 12665 de 1940. Creación de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos. Buenos Aires, 30 de setiembre de 1940.
- Ley 6034 de 1993. Protección de bienes que conforman el patrimonio cultural. 10 de junio de 1993. Boletín Oficial, 4 de agosto de 1993.
- Pérez Winter, C. (2017). Rehabilitación y patrimonialización de los centros históricos en Argentina: la actuación de la comisión nacional de museos monumentos y lugares históricos (1980-1990). *Andes*, 28(2), 00. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-80902017000200004&lng=es&tln_g=es
- Pinassi, A. (2018). Conflictos en torno al patrimonio cultural de Ingeniero White (Bahía Blanca, Argentina). *Cuadernos de Antropología Social*, 48, 91-110. <http://revistascientificas.filob.uba.ar/index.php/CAS/article/view/4100>
- Prats, L. (1998). El concepto de patrimonio cultural. *Política y Sociedad*, 27, 63-76. <http://revistascientificas.filob.uba.ar/index.php/CAS/article/view/4709/4206>
- Prats, L. (2003). ¿Patrimonio + turismo = desarrollo? Pasos. *Revista de turismo y patrimonio cultural*, I-2, (Tenerife: Universidad de La Laguna), pp. 127-136.
- Richard-Jorba, R. (1998). *Poder, Economía y Espacio en Mendoza 1850-1900. Del comercio ganadero a la agroindustria vitivinícola*. Universidad Nacional de

- Cuyo, Mendoza. https://bdigital.uncuyo.edu.ar/objetos_digitales/7318/r.richard.pdf
- Richard-Jorba, R. (2001). Modelos vitivinícolas en Mendoza (Argentina). Desarrollo y transformaciones en un período secular, 1870-2000. En: *Historia Económica e Historia de Empresas IV/2*, pp. 111-148.
- Santos, M. (1996). *Metamorfosis del espacio habitado*. Barcelona: Oikos-tau.
- Sistema de Información Ambiental Territorial. <https://www.mendoza.gov.ar/ambiente/siat-ordenamiento/>
- Smith, L. (2011). El espejo patrimonial ¿ilusión narcisista o reflexiones múltiples? *Antípoda*, 12, 39-63.
- Troncoso, C. y Almirón, A. (2005). Turismo y patrimonio. Hacia una relectura de sus relaciones. *Aportes y Transferencias*, 9(1), 56-74.
- Zusman, P. y Pérez Winter, C. (2018). Las áreas rurales y el patrimonio histórico-cultural. En H. Castro y M. Arzeno (Coord.). *Lo rural en redefinición. Aproximaciones y estrategias desde la geografía*, pp. 231-252. Buenos Aires: Biblos.